



# Educación Ambiental

Abordaje conceptual en la Cuenca Matanza Riachuelo

 **Escuelas por la Cuenca**

## CRÉDITOS

### **EDICIÓN, CORRECCIÓN DE TEXTOS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS EDUCATIVAS**

María Campano  
Marina Parra  
Nora Kancepolski  
Yamila Frison

### **SEGUIMIENTO DE EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS**

Macarena Fernández Rial  
Marina Merlo  
Verónica Parreño

### **REDACCIÓN DE CONTENIDOS TEMÁTICOS**

Dina Saavedra  
Florencia Rodríguez  
Nicolás Alessandro

### **DISEÑO**

Sofía Rinaldi

### **AUTORIDAD DE CUENCA**

### **MATANZA RIACHUELO**

0800 345 ACUMAR (228627)

Esmeralda 255 PB, CABA.

[acumar.gob.ar](http://acumar.gob.ar)





# ACUMAR

## AUTORIDADES

### **PRESIDENCIA**

Martín Sabbatella

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN**

Daniel Larrache

### **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN POLÍTICA Y SOCIAL**

Antolín Magallanes

### **DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Maru Dakessian

### **COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL**

Macarena Fernández Rial

## Prólogo

En 2019 asumimos la gestión de la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)** con la convicción de profundizar las acciones del organismo y extender su alcance a cada rincón del territorio. Lo hacemos desde un posicionamiento y una visión que guía el rol del Estado en el camino de transformar la forma de entender y de relacionarnos con el ambiente del que somos parte.

Para fortalecer la tarea docente en la Cuenca Matanza Riachuelo, y brindar más y mejores herramientas para las infancias y adolescencias que la habitan, impulsamos el Programa Escuelas por la Cuenca.

La escuela es un lugar para encontrarse, debatir, poner en diálogo saberes y transitar colectivamente hacia otros modos de organización y de vida. Es un espacio abierto a la exploración, el ensayo y la participación en un momento trascendental para las infancias y adolescencias, y también, para quienes les acompañan.

Esta serie de cuadernillos de Educación Ambiental se inscribe en esa perspectiva. Además de poner a disposición información técnica, y recomendar actividades educativas, estos materiales nos interpelan e invitan a repensarnos en el territorio que habitamos. Educar ambientalmente es también revincular, comprender que se trata del cuidado de lo común, y asumir el ambiente como un derecho colectivo y humano.

Estos materiales buscan aportar al fortalecimiento del rol del Estado en relación a la implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral en nuestro país. Al tiempo que brindan un acercamiento conceptual a las distintas temáticas y su impacto en la Cuenca Matanza Riachuelo, ofreciendo herramientas concretas para desplegar en las aulas, impulsando la curiosidad, el involucramiento y el ejercicio de derechos, trascendiendo las paredes de la Escuela para inspirar acciones con la comunidad en su conjunto.

De eso se trata el Programa Escuelas por la Cuenca, por eso esperamos que se apropien de estos cuadernillos para que trasciendan las aulas, para transformar nuestros territorios profundizando el camino hacia un modelo de desarrollo integral, sostenible e inclusivo.



Martín Sabbatella  
Presidente de ACUMAR

# Índice

↘	<b>Introducción</b>	<b>6</b>
↘	<b>La Cuenca Matanza Riachuelo</b>	<b>9</b>
↘	<b>ACUMAR</b>	<b>14</b>
↘	<b>¿Qué es la Educación Ambiental?</b>	<b>16</b>
↘	<b>Dimensiones de la Educación Ambiental</b>	<b>18</b>
	El enfoque de la Pedagogía del Conflicto Ambiental como propuesta de abordaje	25
↘	<b>El recorrido histórico de la Educación Ambiental y su marco normativo</b>	<b>29</b>
↘	<b>Educación Ambiental - Acciones de ACUMAR</b>	<b>34</b>
↘	<b>Referencias</b>	<b>37</b>



## Introducción

El siguiente material forma parte de una serie de cuadernillos temáticos que se enmarcan en el Programa Escuelas por la Cuenca de la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)** . Tienen el propósito de acercar al ámbito escolar una presentación sintética y con énfasis en el rol que tiene el organismo en lo referido a algunas temáticas. Además, este material tiene relación con otro que estará a disposición de la comunidad educativa con una serie de propuestas para el aula para los tres niveles (Inicial, Primario y Secundario). Se sugiere comenzar la lectura con el cuadernillo de Educación Ambiental, ya que condensa la perspectiva político pedagógica desde la cual interesa abordar los problemas ambientales. Luego, se puede continuar indistintamente, según los intereses y contextos de la escuela, por los cuadernillos referidos a Áreas Protegidas, Biodiversidad, Cambio Climático, Derecho Humano al Agua o Alimentación Saludable, Soberanía Alimentaria y Agroecología.

Los temas que se abordan en la serie son considerados de gran relevancia en el campo de la Educación Ambiental, ya que inquietan y movilizan a preguntarse qué es posible hacer desde las instituciones y comunidades educativas. Por ello, los conceptos y propuestas que aquí se reúnen buscan acercar los enfoques y recorridos técnicos, especializados y específicos, a la vida y dinámica escolar. Entendiendo que los temas abordados no se agotan aquí, los contenidos desarrollados han sido pensados y creados en diálogo con los contenidos curriculares y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, desde una concepción integral y crítica de la Educación Ambiental, como paradigma o cosmovisión.

La propuesta se enmarca en la siguiente concepción de ambiente:

“...sistema global, complejo y dinámico con múltiples y variadas interacciones que está formado por los sistemas físico, biológico, social, económico, político y cultural, en que habita todo organismo vivo.

Entenderlo como un sistema complejo implica atender a la heterogeneidad de sus componentes y requiere fundamentalmente trabajar sobre las relaciones entre los mismos. **Esta idea de ambiente conlleva a la necesidad de incluir en los programas de Educación Ambiental las interacciones entre los aspectos naturales, sociales, culturales, históricos, económicos, políticos, tecnológicos, éticos y estéticos del ambiente.**” (ACUMAR, 2016: 20)

Existen diversas corrientes y enfoques de Educación Ambiental, ya que se trata de un concepto polisémico y en construcción. Desde una perspectiva crítica algunos rasgos constitutivos permiten posicionar el enfoque al cual se adhiere, entre ellos que:


- La Educación Ambiental es una **práctica social y política**. En la medida en que la crisis socioambiental no es ideológicamente neutral ni ajena a intereses económicos y sociales, la praxis educativa tampoco puede serlo (Freire, 1990, en Caride y Meira, 2000). Los problemas ambientales no son problemas simplemente de la naturaleza, sino que son producto de la relación construida con ella por las sociedades occidentales, modernas, capitalistas y patriarcales.
- A su vez, se trata de una educación que **territorializa las problemáticas** o conflictos, que formula preguntas que movilizan nuevos saberes en diálogo con la diversidad de actores y escenarios donde se desarrollan los mismos.
- Se constituye como un campo de construcción (y deconstrucción) de **conocimiento interdisciplinario** que incorpora la incertidumbre y el caos, hacia una transdisciplina que permita conocer más integralmente los fenómenos y abordarlos en su complejidad.
- Es una educación de **carácter comunitario** ya que busca fortalecer la participación y la organización de las personas para mejorar sus condiciones de vida.
- Supone un enfoque de **Derechos Humanos** como condición necesaria para el desarrollo, e incorpora la dimensión de una ética de la solidaridad en ese sentido.

Vista y vivenciada de este modo, trabajar en y por la Educación Ambiental es una interpelación posible desde todas las áreas, materias, contenidos y disciplinas.


El territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo es diverso y heterogéneo, y por eso la invitación es a que estos materiales sean leídos en clave de cuenca, es decir, reflexionando sobre el impacto específico de estos temas y problemáticas ambientales en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo, en su población, y en la capacidad de las propias comunidades para responder ante los problemas. Porque es en el ámbito territorial donde todos los temas se entrecruzan, complejizan o potencian. Leer en clave de cuenca también es ver a los temas y áreas en sus interrelaciones e influencias mutuas, no como campos delimitados, cerrados, fragmentados y escindidos de los demás. La Cuenca, metáfora de la trans e interdisciplina en la Educación Ambiental.

En síntesis, “(...) la Educación Ambiental es un componente nodal y no un simple accesorio de la educación, ya que involucra nada menos que la reconstrucción del sistema de relaciones entre personas, sociedad y ambiente” (Sauvé, 1999).

En el siguiente cuadernillo se encontrarán con distintos aportes y desarrollos en torno al campo de la Educación Ambiental: su conceptualización, su recorrido histórico, la mirada desde el enfoque de la pedagogía del conflicto ambiental, el rol de **ACUMAR** en este sentido, y el marco normativo relacionado.



“La Educación Ambiental es una invitación a atreverse. A cuestionar no solo la sociedad, sino lo que somos nosotros mismos. A revisar nuestros valores. A revisar lo cotidiano. Nuestra relación con los otros. Es una invitación a construir el territorio donde queremos vivir, donde queremos ser y estar, donde estamos y somos. Es una invitación a repensarnos, a proyectarnos en los futuros múltiples y posibles” (García y Priotto, 2009).







## La Cuenca Matanza Riachuelo

### ¿Qué es una cuenca?

Es la unidad territorial en la cual el agua proveniente de las precipitaciones y/o el agua subterránea escurren hacia un cuerpo de agua común (río, lago, mar, etc.). Esta zona está delimitada por una línea divisoria de aguas que une los puntos más elevados del terreno, provocando que el agua escurra en un sentido u otro, alimentando de esta manera cuencas vecinas. Si bien una cuenca se suele reconocer por su cauce principal o sus arroyos afluentes, debe ser vista de forma tridimensional al integrar lo que sucede en su superficie, con las profundidades de su suelo y el entorno que se encuentra más allá de sus límites.



Descargá mapas de la Cuenca  
y otros materiales didácticos aquí:  
[www.acumar.gov.ar/materiales-didacticos/](http://www.acumar.gov.ar/materiales-didacticos/)



## Características generales de la Cuenca Matanza Riachuelo

El territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo comprende el noreste de la provincia de Buenos Aires, abarcando parte de 14 de sus municipios: Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón, San Vicente; así como parte de nueve comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA): toda la comuna 8 y parcialmente las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.

En la Cuenca viven aproximadamente 4.500.000 de personas, en una superficie total de 2.047,86 km<sup>2</sup>, lo que equivale 10 veces a la superficie de la Ciudad de Buenos Aires.

El curso principal del río se denomina Matanza en sus primeros segmentos, hasta el Puente La Noria, y Riachuelo en su tramo final, hasta su desembocadura, donde descarga sus aguas en el Río de la Plata. Su cauce recorre un total de 64 km y limita con las cuencas del río Reconquista, al norte, y, al sur, el sistema Samborombón-Salado. Es colector de 66 afluentes. Por su escasa pendiente y bajo caudal, se produce un movimiento lento de sus aguas, dificultando su proceso de aireación.

En la Cuenca se desarrollan múltiples actividades productivas, tanto del sector agropecuario como del industrial y de servicios. Los dos primeros tienen un alto impacto ambiental acumulado, aunque provienen de distintas fuentes. Dentro de las industrias podemos encontrar químicas, petroquímicas, alimenticias, curtiembres, metalúrgicas y frigoríficos, entre otras.



**Superficie total 2.047,86 km<sup>2</sup>.**



**Zona + industrializada.**



**Más de 7.500 instituciones educativas.**



**Aproximadamente 4.500.000 de habitantes.**



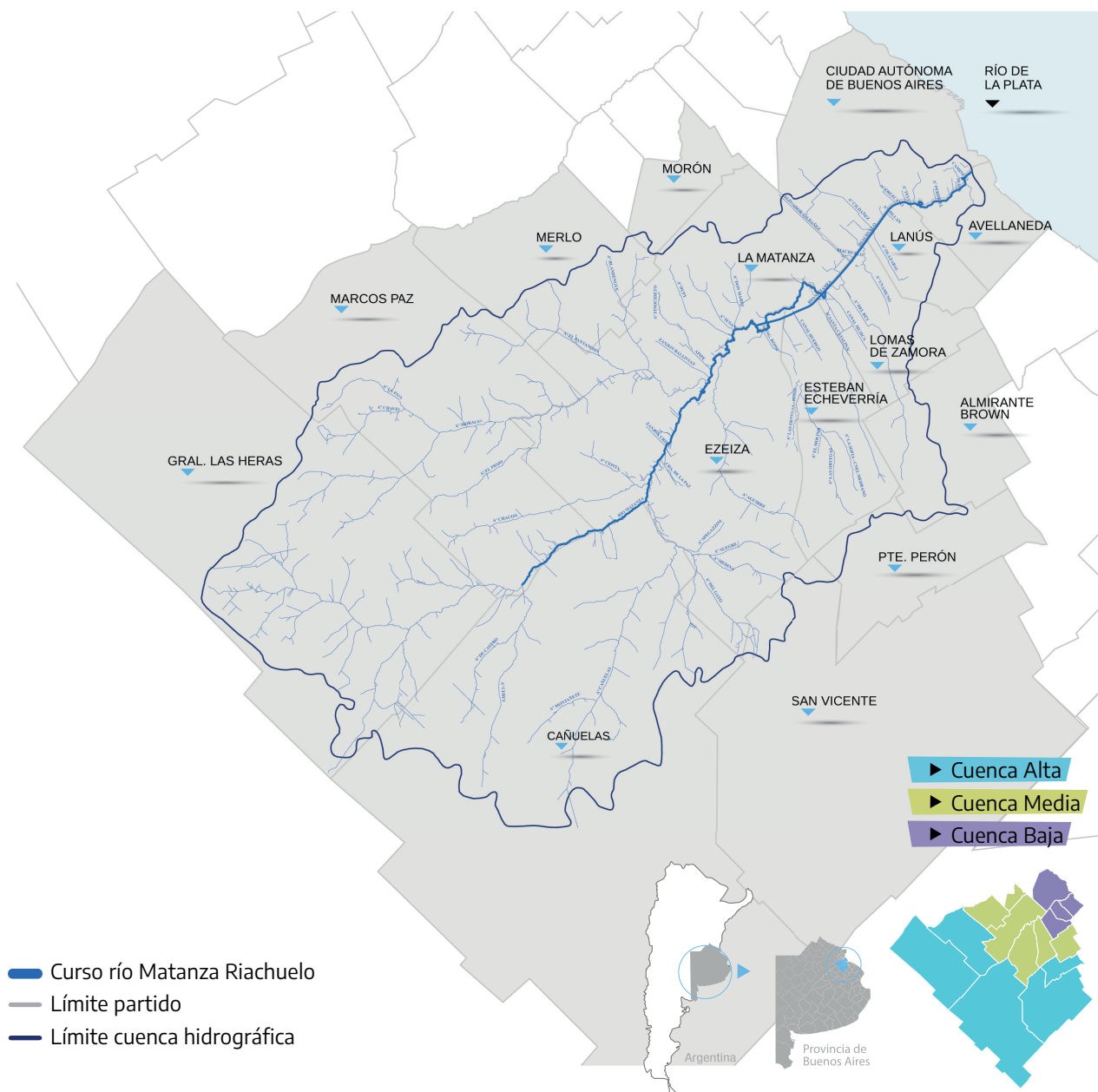
**El cauce principal recorre 64 km en sentido sudeste-noroeste y descarga sus aguas en el Río de la Plata.**



**Abarca 14 municipios de la provincia de Buenos Aires y parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**



**3 fuentes de contaminación: cloacal, industrial y residuos.**



Para mayor información sobre los límites topográficos de la cuenca hídrica consultar en la web de **ACUMAR** la [Resolución 1.113/13](#).

En función de las diversas características y problemáticas que predominan en cada región de la Cuenca, ha sido subdividida conceptualmente en tres áreas:

CUENCA ALTA	CUENCA MEDIA	CUENCA BAJA
Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz, Presidente Perón y San Vicente.	Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Merlo y Morón.	Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y CABA.
. Paisaje predominantemente rural. . Actividad primaria y agroindustrias. . Baja densidad poblacional.	. Paisaje mixto urbano-rural. . Principalmente actividad secundaria. . Densidad poblacional variable.	. Paisaje predominantemente urbano. . Actividad industrial y de servicios. . Alta densidad poblacional.

# Historia

Recorrer la historia del Matanza Riachuelo es recorrer la historia de nuestro país. Cada modelo político y económico que adoptó Argentina imprimió marcas sobre el río que aún hoy se mantienen presentes. Con el tiempo, la zona se convertiría en un importante centro de producción, lo que trajo aparejado un paulatino deterioro ambiental que se prolonga hasta el día de hoy.

El objetivo pedagógico que deseamos proponer con la enseñanza de la historia de la Cuenca es evidenciar el hecho de que el río y su entorno no siempre estuvieron contaminados y que, por lo tanto, su futuro depende de las acciones que la sociedad en su conjunto realice en el presente.

## 1 1300 • 1500 Población originaria

**Antes de la colonización española, la región de la Cuenca era habitada por querandíes.**

Este pueblo originario armaba sus viviendas con cueros rústicos en las proximidades de ríos, arroyos y lagunas. El río Matanza Riachuelo, que no estaba contaminado, fue uno de sus sitios elegidos para pescar y cazar venados y ñandúes.



## 2 1536 • 1580 La Conquista

**Pedro de Mendoza fundó la ciudad de Buenos Aires en 1536.**

Las primeras trazas urbanas, impuestas por España, denotaban cierta indiferencia hacia el río: el Riachuelo, un curso de agua de llanura y baja pendiente, era un área alejada del casco urbano, conectada a través de caminos pantanosos, donde funcionaba el puerto. Las Leyes de Indias prohibían ocupar las regiones inundables como la ribera del Riachuelo.



## 3 1800 • 1810 Los Primeros Saladeros

**La actividad ganadera cobró relevancia y comenzó a producir las primeras contaminaciones en el río.**

La carne salada, cueros y grasas (convertidas en combustible, velas o jabón) se exportaban a países como Cuba o Brasil. Las orillas eran un puerto natural y el río se fue transformando en el lugar donde se arrojaban los restos sobrantes de las producciones.



## 4 1811 • 1830 Legislación

**¿Cómo conciliar las actividades productivas con un río que empezaba a padecerlas?**

Juan José Paso se comprometió a limpiar el río. Martín Thompson pidió que se retiren los buques hundidos. La Asamblea del año XIII solicitó la expulsión de curtiembres y saladeros. Un decreto establecía alejar del casco urbano las curtiembres y los saladeros. Juan Manuel de Rosas prohibió arrojar residuos de la faena al río. Ninguna de estas medidas fue concretada.



## 5 1880 • 1900 El modelo agro exportador

**La carne y los granos argentinos se convirtieron en un bien de exportación.**

Los mercados de Europa y Estados Unidos eran los destinos más importantes. El río ofreció a las empresas una solución para la disposición de sus residuos, la provisión de agua para sus procesos, y un medio económico para el embarque y desembarque de sus productos.



## 6 1900 • 1930 Nuevas actividades productivas

**Los grandes buques comenzaron a reemplazar a los barcos de vela.**

Se establecieron talleres metalúrgicos y astilleros. Los metales pesados de las industrias deterioraron aún más la salud del río. En 1913 se construyó el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda, que fue inaugurado un año más tarde y funcionó hasta 1960. Entre 2011 y 2017 se restauró y volvió a funcionar.



## 7 1930 • 1970 Industrialización



Los establecimientos fabriles se instalaron en la Cuenca debido a los bajos precios de los terrenos y a su proximidad a la capital.

Las corrientes migratorias cobraron relevancia y se asentaron en los barrios ribereños. La informalidad de la planificación urbana acrecentó los problemas relativos al desagüe cloacal. El control ambiental era una práctica ajena al imaginario de la época.



## 8 1970 • 1990 Desindustrialización



La Cuenca Matanza Riachuelo ya contaba con altos niveles de contaminación.

Un decreto de 1973, que promovía el traslado de fábricas hacia el interior, profundizó el debilitamiento industrial de la zona, quedando grandes predios vacantes y una industria marginal funcionando en forma precaria y sin controles. En 1979, la dictadura cívico-militar firma un Plan Pro-Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo que nunca se ejecutó.



## 9 1993 • 2001 La década del 90



El fracaso se sumó al imaginario popular sobre el río: su recuperación parecía una causa perdida.

En 1993, el Gobierno Nacional, prometió limpiar el Riachuelo en mil días. En 1997, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el crédito para la gestión ambiental de la Cuenca, con fondos que no llegaron a ejecutarse.



## 10 2004 » Causa Mendoza



La contaminación de la Cuenca llegó a la Justicia gracias a una demanda vecinal.

En 2004, un grupo de habitantes de Villa Inflamable, en Avellaneda, presentó una denuncia contra el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas por la contaminación de la Cuenca. En 2008, la Corte Suprema dictó un fallo en el marco de esta denuncia, llamada "Causa Mendoza", intimando a los demandados a presentar un plan de saneamiento.



## 11 2006 » Nace ACUMAR



Por primera vez, se creó un organismo dedicado al saneamiento de la Cuenca.

En 2006, el presidente Néstor Kirchner promovió la Ley 26.168 que creó la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, ente encargado de coordinar y dirigir la política ambiental de la Cuenca, atendiendo así a su preocupante situación ambiental. Se trata de un organismo autónomo, autárquico e interjurisdiccional, con participación del Gobierno Nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## 12 2009 » Hoy Plan Integral de Saneamiento Ambiental



ACUMAR trabaja todos los días para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En 2009, ACUMAR presentó su Plan Integral de Saneamiento Ambiental, que fue actualizado en 2016, y persigue tres objetivos: mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir daños futuros. Se aborda el saneamiento de la Cuenca desde un enfoque integral e interdisciplinario que combina acciones técnicas de limpieza, control, fiscalización, y recomposición ambiental con proyectos de intervención social, cultural y de educación ambiental.



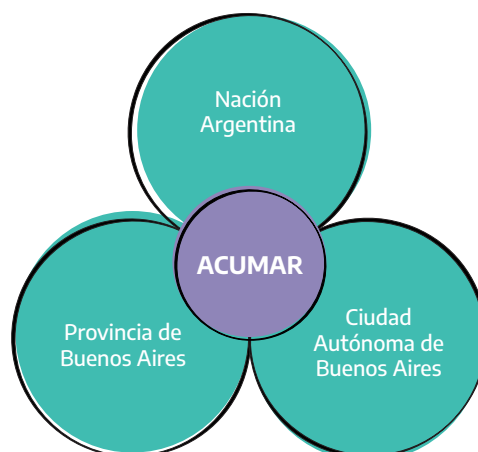


# ACUMAR

## Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Como consecuencia de la Causa Mendoza y frente a la falta de una política pública que brinde una solución definitiva al deterioro ambiental de la Cuenca, en el año 2006 se sanciona la Ley 26.168 que crea la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)** y la designa como el organismo rector de las políticas ambientales que se desarrollen en el territorio.

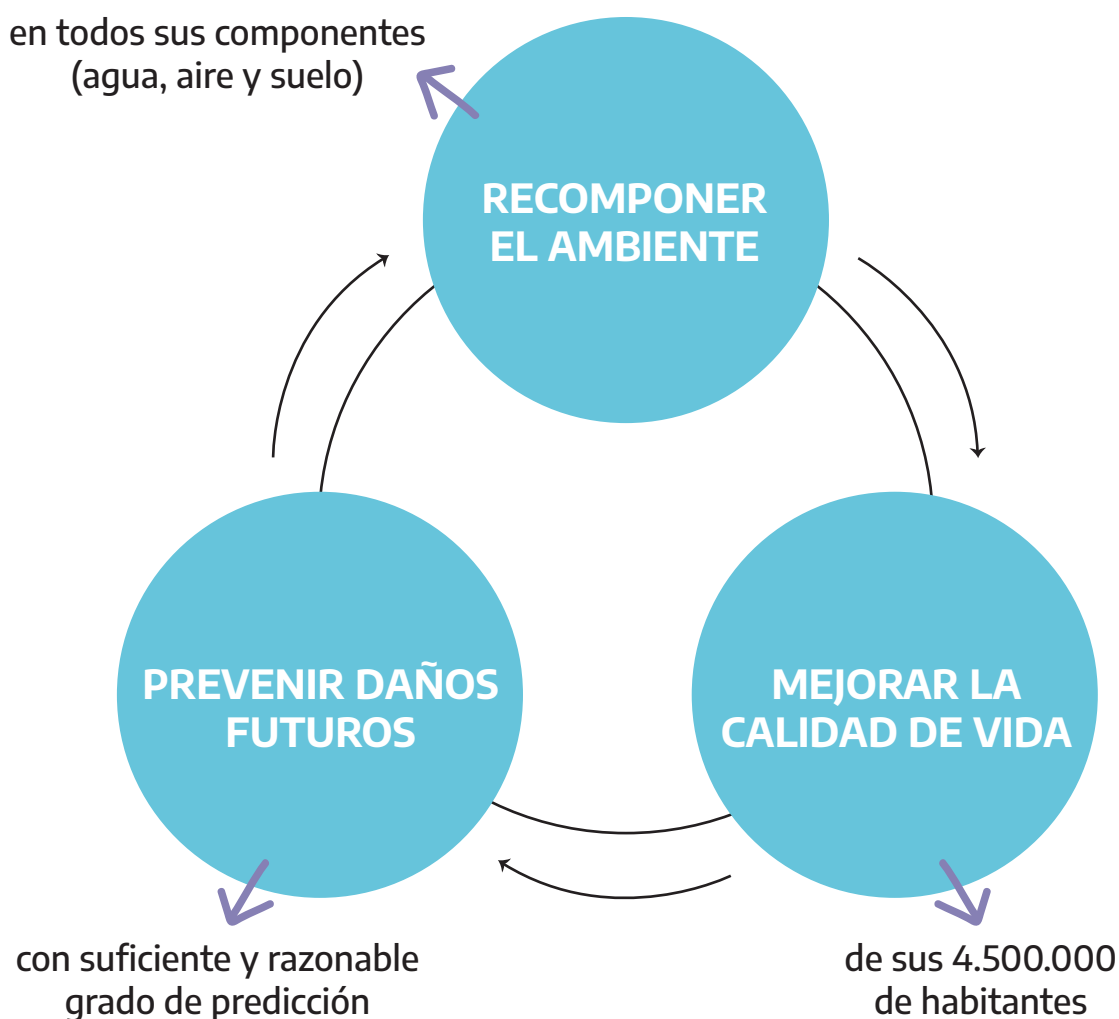
La ley establece que **ACUMAR** debe desempeñarse como autoridad en materia ambiental en el territorio, abordando de manera integral todos sus componentes. Es un ente **interjurisdiccional** que articula políticas públicas entre los gobiernos de la Nación, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es también **autónomo** y **autárquico**, es decir que toma sus propias decisiones y administra su propio presupuesto, patrimonio y personal.



## Plan Integral de Saneamiento Ambiental

En 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación intimó a **ACUMAR** a implementar un plan de saneamiento cuyos objetivos apuntaran a mejorar la calidad de vida de quienes habitan la Cuenca, recuperar el ambiente en todos sus componentes (agua, aire y tierra) y prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción. Según el artículo 5 de la ley de creación del organismo, éste tiene facultades de regulación, control y fomento de actividades industriales, servicios públicos y cualquier actividad que tenga incidencia ambiental en la Cuenca.

En este escenario, desde 2009, se está implementando el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que define las acciones llevadas adelante por esta Autoridad de Cuenca y detalla los lineamientos a seguir en materia de gestión y control. A fines de 2015, la Justicia solicitó la actualización de este plan, proceso que se llevó adelante en 2016 y que permitió revisar, continuar y crear nuevas acciones a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos centrales del PISA.





## ¿Qué es la Educación Ambiental?

La Educación Ambiental es un campo de conocimiento complejo y en construcción, que se caracteriza por su heterogeneidad y al que contribuyen todas las personas con distintas prácticas ambientales. Como todo campo de conocimiento no está exento de disputas y luchas en torno a sus sentidos. La postura que se adopte en torno a la Educación Ambiental, la forma de comprenderla, y las prácticas que se promuevan, van a depender tanto de la concepción de ambiente que se tenga como del posicionamiento político pedagógico.



Ejes transversales de la Educación Ambiental Integral propuestos en el Documento Marco del Ministerio de Educación de la Nación (2022):

1. Reconocer la complejidad del ambiente.
2. Analizar los problemas ambientales.
3. Ejercer derechos.
4. Generar un diálogo de saberes.
5. Cuidar el ambiente y la sustentabilidad de la vida.

 DOCUMENTO COMPLETO





En este sentido, la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621 en su artículo 2° la define como:

...un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso.

Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

Adoptar la Educación Ambiental Integral como perspectiva supone revisar críticamente el sistema de producción y consumo vigente para reconocer la crisis ambiental y sus implicancias, cuestionando además la injusta distribución y acceso a los **bienes comunes**. El horizonte es la construcción de marcos de sustentabilidad que articulen la dimensión social, ecológica, económica y política, en modelos de desarrollo culturalmente apropiados.

Para la educadora Adriana Puiggrós y el docente e investigador Pablo Sessano, la Educación Ambiental “debería identificarse (construir identidad) como un movimiento cultural, ético y político, donde se propicien procesos de construcción y transmisión de saberes y poderes sociales y políticos necesarios para la preservación de la vida humana y no humana” (Canciani y Telias, 2014: 40).




### ¿Por qué hablamos de bienes comunes en vez de recursos naturales?

“Desde la primera década del siglo XXI, empezó a ser discutida la conceptualización de los recursos naturales por su sesgo economicista asociado a concebir al patrimonio natural solo como mercancía.

La idea de bienes comunes, recupera la dimensión colectiva y no negociable de los mismos y refiere a aquellos bienes que se producen, se heredan o transmiten en una situación de comunidad. Son bienes que pertenecen y responden al interés de todos/as y cada uno/a de los/as integrantes de una sociedad, y redundan en beneficio o perjuicio de todos/as y cada uno/a de estos miembros o ciudadano/as por su condición de tales (Vercelli y Thomas, 2008: 428).”

(Ministerio de Ambiente y y Desarrollo Sostenible de la Nación. Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral. 2022: 18)





## Dimensiones de la Educación Ambiental

La Educación Ambiental puede ser abordada desde diferentes dimensiones, enfoques y posicionamientos políticos pedagógicos. Cada una de ellas presenta un enfoque desde el cual se despliegan distintas estrategias para analizar, reflexionar y accionar ante la crisis ambiental.



## Educación Ambiental para la acción

Si bien se apoya en un determinado marco teórico, la Educación Ambiental se desenvuelve en la práctica y es allí donde reside su potencialidad de transformación, así como la búsqueda de alternativas a los modelos de producción y consumo vigentes.

Estas acciones pueden llevarse adelante con la transformación de los **entornos** de aprendizaje, orientando las acciones a desarrollar en las instituciones educativas junto a la comunidad. La investigación y modificación del tratamiento de residuos en la escuela, el desarrollo a largo plazo de una huerta escolar, o el análisis de las problemáticas ambientales locales, son algunos ejemplos posibles.

### ENTORNOS SALUDABLES

Una de las estrategias centrales de la promoción de la salud es la creación de entornos saludables. En ese sentido, la escuela en tanto entorno tiene el desafío de reconvertirse a partir de la realización de acciones planificadas sobre distintas dimensiones de la vida escolar que puedan influir sobre la salud mejorando la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa.

Por otro lado, la Educación Ambiental para la acción también implica sensibilizar y promover el compromiso de infancias y adolescencias en torno a las causas ambientales propias de su territorio o la región.

En conclusión, una educación para la acción insta a modificar, o al menos a cuestionar, las causales que han llevado a la crisis ambiental actual. Es necesario, en primer lugar, transformar inmediatamente los hábitos y costumbres que derivan del modo de desarrollo contemporáneo, si se pretende construir un futuro diferente para las próximas generaciones.

## Educación Ambiental política

Un rasgo insoslayable de la Educación Ambiental es el hecho de que es una **educación política**. Como se mencionó anteriormente, las problemáticas ambientales ponen en discusión el sistema de producción, distribución y consumo. La Educación Ambiental no es neutral porque reconoce y cuestiona las relaciones de poder imperantes y la existencia de actores sociales con intereses disímiles.

En este sentido, el documento de la Estrategia Nacional para la Educación Ambiental Integral desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional sostiene que:

...una educación ambiental debe incorporar la dimensión política, cuestionando los procesos que generan sobreexplotación, pobreza y desigualdad; e impulsando procesos que indaguen en las relaciones que establecemos como sociedades con la naturaleza, dado que los problemas y conflictos ambientales no se sustraen de intereses económicos y sectoriales; que garanticen los derechos humanos y ambientales, y fomenten la formación y participación ciudadana (p. 30).

## Educación Ambiental y territorio

Las producciones teóricas que apuntan a la construcción de un pensamiento ambiental latinoamericano<sup>1</sup> consideran al territorio como un elemento clave para pensar las problemáticas y conflictos ambientales.

El territorio abarca factores sociales, políticos, económicos, culturales e históricos y está cargado de sentidos y significaciones para los sujetos sociales que lo habitan cotidianamente.

Desde este enfoque, la Educación Ambiental propone indagar sobre las disputas en torno a los territorios y la conformación de los distintos grupos de actores sociales que intervienen en un conflicto ambiental, sus intereses y sus representaciones.

La lógica económica actual afecta integralmente la cotidianidad de los territorios y de sus habitantes. Desde la llegada de Colón, América Latina fue disputada en términos territoriales por las potencias europeas. Las sucesivas luchas por el territorio se dieron en una continuidad que puede ser trazada a lo largo de las diferentes etapas históricas, desde el expansionismo europeo, pasando por el período colonial hasta llegar al siglo XX. Durante ese trayecto histórico, tanto las cosmovisiones sobre la naturaleza y su relación con el ser humano como las lógicas productivas de las comunidades locales fueron deslegitimadas y finalmente negadas por los conquistadores. Por ello, desde esta perspectiva, la Educación Ambiental y las pedagogías decoloniales se encuentran intrínsecamente relacionadas.

## Educación Ambiental y derechos humanos

El derecho al ambiente sano se considera un derecho de tercera generación. Esta denominación se funda en que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) no se hacía alusión al concepto o la problemática del ambiente. Los derechos de tercera generación, a diferencia de los de primera y segunda (civiles, sociales, políticos y económicos), son de carácter supranacional, es decir, contemplan problemáticas que atañen a todos los Estados (derecho a la paz, la autodeterminación de los pueblos, a un ambiente sano y seguro, entre otros).

Un ambiente sano, seguro y diverso es un **derecho humano** (art. 41 de la Constitución Nacional) ya que está asociado al desarrollo sustentable con justicia social, al valor de la biodiversidad y el respeto hacia la diversidad cultural. La Educación Ambiental está planteada como un derecho indiscutible de cada habitante del territorio argentino.

<sup>1</sup> El pensamiento ambiental latinoamericano se forjó a partir del diálogo entre intelectuales de la región con preocupación por la cuestión ambiental. A raíz de este encuentro se han generado redes, asociaciones y sociedades, como ser: Centro Latinoamericano de Desarrollo Sustentable (CLADES), Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM), Grupo de Trabajo de Ecología Política (CLACSO), Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (SOLCHA) y Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) (Canciani y Telias, 2014).

## Educación Ambiental y perspectiva de géneros

El modo de producción capitalista y el sistema patriarcal<sup>2</sup> son interdependientes y, asimismo, causantes principales de las relaciones de desigualdad. Si la Educación Ambiental invita a la reflexión respecto de la racionalidad económica moderna, también insta a identificar las desigualdades de géneros y las relaciones de poder que colocan a mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersexuales, no binaries y otras identidades y expresiones de género por fuera de la heterocisnorma<sup>3</sup> en una situación de inferioridad con respecto a los varones cis<sup>4</sup>.

Estas desigualdades de géneros tienen un impacto concreto en la organización de la sociedad y en las relaciones de poder que se establecen entre los géneros. Por ejemplo, las mujeres cis campesinas representan el 45% de la mano de obra agrícola, sin embargo menos del 20% de la propiedad de la tierra está en manos de mujeres cis. Asimismo, las mujeres cis rurales trabajan entre 12 y 13 horas más por semana que los varones cis, e incluso reinvierten hasta el 90% de sus ganancias en sus hogares (alimentos, atención médica, escuela, entre otros)<sup>5</sup>. Estas desigualdades se agudizan en la población travesti, trans y no binarie debido a la discriminación y marginalización histórica de esta población, que se refleja en la falta de estadísticas.

El ecofeminismo es una corriente de pensamiento y militancia que se referencia en dos vertientes: el feminismo que debate en torno a la relación de desigualdad entre los géneros, y el ambientalismo que advierte sobre la relación de apropiación y de utilitarismo respecto de los bienes comunes que mayoritariamente quedan en manos de varones cis.

## Educación Ambiental social

Otro rasgo de la Educación Ambiental es que es una educación social que debe plantear qué tipo de vínculo social o qué tipo de organización social podemos implementar para generar un futuro más sustentable. Esta tarea debe asumirse de forma tanto intra como intergeneracional, ubicando a los derechos humanos y ambientales como eje central para pensar una nueva organización social donde se debata sobre el rol del Estado, la democracia, y la promoción de una ciudadanía activa e involucrada.

<sup>2</sup> El sistema patriarcal es una forma de organización social que crea y sostiene un sistema en el que los varones tienen más poder y privilegios que las mujeres y LGBTI+; una ideología, un sistema de ideas y creencias que legitiman y mantienen esta situación (Millet, 1970).

<sup>3</sup> La heterocisnorma es un sistema que asumiendo la cis-heterosexualidad de todas las personas, oprime, discrimina y violenta a las identidades que quedan por fuera de esa norma.

<sup>4</sup> Las personas cis son las que su sexo asignado al nacer coincide con su identidad de género, al contrario que las personas trans.

<sup>5</sup> Ver: [www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-las-mujeres-rurales-9638/](http://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-las-mujeres-rurales-9638/)

## Educación Ambiental y humanismo

Existe una crisis del conocimiento vinculada con la separación entre naturaleza y cultura.

La situación socioambiental actual da cuenta de que tal separación no es posible. Los problemas estructurales que afectan el ambiente se relacionan con la racionalidad económica de la Modernidad, la cual tiene como contracara la negación y deslegitimación de la otredad y de sus saberes y experiencias en torno a la comprensión y manipulación de la naturaleza.

Es necesaria una nueva racionalidad, la racionalidad ambiental, basada en la diversidad cultural, la heterogeneidad de saberes y las relaciones igualitarias, bases indefectibles para la sustentabilidad (Leff, 2004).

La **Educación Ambiental para el humanismo** permite poner en diálogo cuestiones como la igualdad de género y el respeto por la diversidad cultural, constituyéndose estos últimos enfoques en necesarios e ineludibles para la construcción de un ambiente justo e igualitario.

## Educación Ambiental ética

La Educación Ambiental es también una educación ética y representa el cambio de paradigma necesario para un futuro sustentable. Para lograr modificar el modelo de desarrollo imperante es necesario replantear valores. Esta educación supone pensar en el bienestar de las generaciones futuras y, en ese sentido, requiere también entender que ese futuro sustentable sólo será posible si se operan cambios en el modo de vida actual.

Insta a replantear el lugar que ocupan las personas dentro de la “casa común” para dejar de pensar la naturaleza como una canasta de recursos de la que disponer, y comenzar a reconocer que todas, todes y todos somos parte de ese ecosistema global.

## Educación Ambiental para la formación ciudadana

La construcción de ciudadanía y la consecuente toma de responsabilidad civil están necesariamente ligadas al ambiente. Desde esta dimensión, la Educación Ambiental es una invitación a involucrarse en problemáticas ambientales que afectan la escuela, el barrio, la comunidad, el territorio.

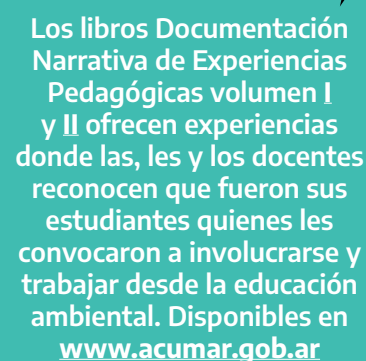
También, brinda herramientas para identificar y diferenciar los distintos roles sociales y responsabilidades que intervienen en un problema/conflicto ambiental. Conocer y discutir para intervenir, identificar roles, actores, intereses y responsabilidades es una forma de construir los caminos necesarios para transformar la realidad a partir de la participación.

## Educación Ambiental dialógica

La Educación Ambiental se construye a partir de los saberes compartidos. El diálogo permite revisar lo que se conoce y lo que no, da la oportunidad para modificar el pensamiento y ampliar conocimientos.

El intercambio entre docentes y estudiantes permite también analizar y comprender la complejidad de la temática ambiental, las distintas formas que toman los problemas y los conflictos ambientales en las biografías y la cotidianidad de las personas, la relación que guardan con los procesos sociohistóricos, el abanico de consecuencias que significan para la población, entre otros.

Cuántas veces las y los estudiantes desafían a seguir aprendiendo y profundizando en la perspectiva de la educación ambiental a partir de comentarios y preguntas que interpelan. En este sentido, el diálogo es fundamental en la construcción de esta nueva forma de ver y comprender el mundo, ya que permite reconocer a la otra persona, valorar sus saberes, y seguir aprendiendo mientras se enseña.



Los libros Documentación Narrativa de Experiencias Pedagógicas volumen I y II ofrecen experiencias donde las, les y los docentes reconocen que fueron sus estudiantes quienes les convocaron a involucrarse y trabajar desde la educación ambiental. Disponibles en [www.acumar.gob.ar](http://www.acumar.gob.ar)

## Educación Ambiental problematizadora

Además, se trata de una educación problematizadora. A partir de ella se generan más preguntas que respuestas porque lo que busca es cuestionar hábitos y costumbres, formas de producir y consumir.

En ese sentido, es interesante reconocer la tensión entre desarrollo e impacto ambiental a partir de este enfoque problematizador. En nombre del desarrollo, muchas veces se toman decisiones que son perjudiciales para el ambiente. Asimismo, en nombre del ambiente también se puede impedir el desarrollo. Por ello, es fundamental el cuestionamiento que se plantea desde la Educación Ambiental acerca del desarrollo en beneficio de quién.

Otro rasgo y característica importante es que es una educación interdisciplinaria, lo que conlleva pensar y organizar el trabajo desde la interprofesionalidad.

El concepto de ambiente no responde a una disciplina en particular por tratarse de un sistema complejo. Entendido como un sistema global, complejo y dinámico con múltiples y variadas interacciones que está formado por los sistemas físico, biológico, social, económico, político y cultural, en que habita todo organismo vivo, exige pensar la Educación Ambiental desde distintas disciplinas, desde el cruce de saberes.

Por esto, se propone trabajar en conjunto no solamente haciendo confluir las diferentes disciplinas, cada una con su corpus de conocimiento específico y con sus diversidades y originalidades, sino también situarse desde las diferentes experiencias y recorridos de las personas y poner en tensión aquello que separa las culturas disciplinarias.

La interprofesionalidad plantea como propósito fomentar una práctica de colaboración efectiva (Dakessian y Kaufmann, 2018: 66), ya que insta a los participantes a revisar las relaciones entre sus profesiones, mejorar el entendimiento mutuo y explorar maneras de combinar sus experiencias.



## El enfoque de la Pedagogía del Conflicto Ambiental como propuesta de abordaje

Hasta aquí se ha trabajado en torno a las dimensiones y rasgos de la Educación Ambiental para entender mejor a qué refiere esta perspectiva y cuáles son sus características. Ahora bien, ¿cómo incorporarla a las prácticas docentes?, ¿qué decisiones pedagógicas podrían tomarse para que esa incorporación sea real y se traduzca en prácticas efectivas?

Una valiosa propuesta de abordaje para trabajar desde el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo es la Pedagogía del Conflicto Ambiental. Este enfoque presentado por María Laura Canciani, Aldana Telias y Pablo Sessano (2017) invita a retomar cada una de las dimensiones y las preguntas que estructuran la praxis educativa: qué, cómo, por qué y para qué enseñar y aprender educación ambiental.

Existe un punto de inflexión cultural a través del ejercicio de asumir y visibilizar que la crisis socioambiental actual forma parte de la realidad social y educativa, reconociendo -como plantean las autoras y autor mencionados- su carácter dilemático y productivo. De esta manera, su abordaje se presenta como una oportunidad pedagógica que invita a revisar y recrear otras pedagogías y mundos posibles.



**Este enfoque tiene como principal objetivo convertir un conflicto ambiental en un problema pedagógico y trabajarlo en la escuela desde la articulación de distintos contenidos y espacios curriculares.**

Ofrece una mirada posible desde la cual acercarse a la complejidad social del ambiente. A su vez, recupera los fundamentos de la pedagogía crítica, ya que promueve el pensamiento crítico y la transformación de la realidad social, retomando nociones provenientes de la sociología ambiental y la geografía social. Hacer educación ambiental desde este enfoque implica comprender la cuestión ambiental como una construcción histórica atravesada por distintas esferas de lo social (económica, política, cultural, tecnológica, jurídica, etc.), donde lo ambiental es parte constitutiva de dichas esferas y por ende condiciona las prácticas sociales.

También se presenta como marco referencial propicio para pensar la Educación Ambiental en y desde América Latina en consonancia con las problemáticas sociohistóricas que la constituyen. De esta manera se toma distancia de aquellas corrientes en Educación Ambiental que conciben al acto pedagógico desde una visión instrumentalista reduciendo la complejidad en la mera acción sin reflexión.

Por otro lado, da cuenta de la idea de conflicto y territorio como dimensión ineludible y constitutiva de la pedagogía, lo cual tiene varias implicancias. Entre ellas, reconocer

que el conflicto es inherente a la sociedad, que no posee una connotación negativa, sino que más bien refiere a una condición propia de lo social. A su vez, permite abordar el conflicto empíricamente y ubicarlo en el marco de ciertas condiciones histórico sociales y territoriales concretas.



**A partir de un conflicto ambiental, este enfoque invita a construir conocimiento, desmontando y deconstruyendo el entramado social que lo generó, así como las lógicas que lo sustentan.**

Si bien la crisis ambiental es global, su desarrollo e impactos sociales y ecológicos se producen a escala local, de manera desigual y heterogénea. (Canciani, Telias y Sessano, 2017:33).

El caso de la Cuenca Matanza Riachuelo se convierte así en una oportunidad pedagógica que permite la territorialización del conflicto y, a la vez, la distinción y la relación entre las diferentes escalas en las que se desarrolla, dando cuenta de sus características y particularidades.

### **Algunas orientaciones generales para trabajar el conflicto socioambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo desde la pedagogía del conflicto ambiental:**

- Cada vez que nos introducimos en algún conflicto ambiental es necesario, en primera instancia, **indagar sobre las percepciones y valoraciones de las personas participantes acerca de lo que conciben como problema.**



**Se puede comenzar indagando qué entienden por ambiente, cómo les afecta la problemática de la Cuenca Matanza Riachuelo y cómo las involucran, qué conocimientos tienen acerca de este conflicto ambiental y por qué implica un conflicto.**

- **Historizar el conflicto.** Este ejercicio aporta a la desnaturalización de los conflictos ambientales. Es necesario dar cuenta de que el conflicto en la Cuenca Matanza Riachuelo es resultado de un proceso histórico, político y socioeconómico, no de desastres naturales ni de consecuencias ecológicas inevitables.



**Para esto se puede utilizar la línea de tiempo elaborada por ACUMAR que da cuenta de la historia de la contaminación del río Matanza Riachuelo que recorre el devenir histórico de la construcción del espacio geográfico argentino.**

- **Territorializar el conflicto**, es decir, ubicarlo no solo en el momento histórico sino también en el espacio social en el que se desarrolla, dando cuenta de sus principales características geofísicas y geopolíticas. Este punto también implica identificar las distintas escalas (local, municipal, regional, continental o global), en el que se manifiesta el conflicto.



**Para todo eso se sugiere la utilización de mapas y la incorporación de nuevas tecnologías, como imágenes satelitales, información georeferenciada, confección de mapas de conflictos ambientales.**

- **Identificar actores sociales** que están involucrados y afectados, teniendo en cuenta las diferentes escalas y las relaciones de negociación, cooperación y disputa que existen entre ellos, identificando los intereses y valoraciones puestos en juego. Cada uno de estos actores tiene intereses, intervenciones y responsabilidades particulares en relación al conflicto.
- **Incorporar como herramienta de análisis el marco normativo asociado al conflicto ambiental**, a fin de comprender la relación entre el Estado, la ciudadanía y el ejercicio de derechos.



**Por ejemplo, conocer la implicancia del art. 41 de la Constitución Nacional sobre el derecho a un ambiente sano.**

- Estudiar los conflictos ambientales desde una **mirada interdisciplinaria y transversal** y problematizarlos desde el aporte de diferentes áreas de conocimiento, saberes y disciplinas.



**El conflicto socioambiental de la Cuenca se puede abordar desde diversas áreas, ya sea: Historia, Biología, Derecho, Construcción de la Ciudadanía, Arte, Química, Música, Geografía, etc.**

- **Realizar un manejo crítico de la información disponible.** Consultar y considerar varias fuentes de información y dar cuenta de que ésta también responde a intereses sociales y económicos que no son ajenos a estos conflictos.



Por ejemplo, analizar si éstos fueron divulgados o no en los medios de comunicación, quién produjo la noticia, cuáles fueron las fuentes o informantes que se consultaron, qué dimensiones de análisis y hechos se priorizaron para relatarlos.

- **Interpelar y movilizar a las personas** hacia una reflexión que involucre no solo a la sensibilización sobre el cuidado del ambiente o la necesidad de aportar una solución en términos individuales o de gestión ambiental, sino hacia la posibilidad de apostar a una construcción colectiva y comunitaria, más justa, digna y sustentable para el conjunto de la sociedad. Es decir, generar una reflexión que promueva la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos y tienda al cambio social.



Por ejemplo, no solo estimular el ahorro doméstico de los bienes comunes (agua, energía, etc) sino también investigar cuánto consume o contamina el sector industrial de las empresas que se encuentran operando actualmente en la Cuenca.

- **Incorporar transversalmente la reflexión sobre la relación entre educación ambiental y derechos humanos.** Toda propuesta de educación ambiental crítica apunta a la formación de sujetos de derecho capaces de elegir y accionar según consideraciones éticas e intereses colectivos y comunitarios. Esto implica ubicar a la Educación Ambiental en la esfera de lo político, con la defensa del derecho a un ambiente sano y diverso.
- **Incentivar en lo posible el diseño y puesta en práctica de proyectos de acción educativa y gestión ambiental** desde la escuela que aporten a la construcción de alternativas en relación con el conflicto socioambiental en la Cuenca.
- Por último, **registrar la experiencia pedagógica y hacer una evaluación del proceso** de enseñanza aprendizaje a fin de enriquecer, mejorar y dar continuidad, complejidad e identidad institucional a la propuesta.



## El recorrido histórico de la Educación Ambiental y su marco normativo

Hablar de Educación Ambiental no significó siempre lo mismo. Se trata de un campo de intervención bastante reciente y en constante construcción y deconstrucción, no exento de tensiones y disputas en torno a sus sentidos. Su significado y las prácticas educativas que se desprenden del mismo, se fueron modificando con el correr de los años, al mismo tiempo que se fueron complejizando las miradas sobre el ambiente y la forma de concebir las relaciones entre las personas y el resto de la naturaleza.

La historia de la Educación Ambiental es, al mismo tiempo, la historia del pensamiento ambiental, la historia de la política ambiental, la historia de las organizaciones sociales que lucharon y militaron por más derechos ambientales y por más justicia ambiental. Contextualizar ese recorrido puede permitir comprender la mirada sobre la educación ambiental actual.

1948



Surgen las primeras Organizaciones ambientales como, por ejemplo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Organización Mundial de la Conservación (WWF). Éstas tienen un enfoque naturalista, atendiendo a las evidencias que comenzaban a mostrar deterioros en el ambiente.

1962



Se publica "Primavera silenciosa" de la bióloga estadounidense Rachel L. Carson, libro que inaugura un campo de interpretación y militancia ambiental que expresó la naturaleza sistémica del mundo y la responsabilidad de la humanidad tanto en el problema como en las soluciones.

1972



Se presenta el informe "Los límites del crecimiento", encargado por el Club de Roma al Instituto Tecnológico de Massachusetts. Su análisis e investigación puso de manifiesto la inviabilidad de la producción y el consumo desmedido en un planeta con recursos finitos. En junio se lleva a cabo la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo (Suecia), también conocida como la Cumbre de la Tierra. En conmemoración de esa fecha se celebra el Día del Ambiente a nivel mundial todos los 5 de junio.

1987



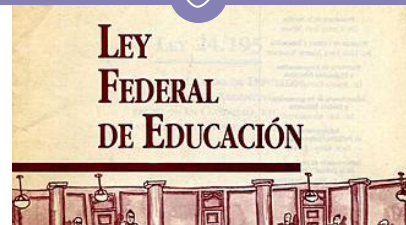
Se presenta el informe "Nuestro futuro común", dirigido por Gro Harlem Brundtland, en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El documento comenzó a popularizar el término Desarrollo Sustentable y constituyó un diagnóstico de la situación ambiental de la época.

1992



Se lleva adelante en Río de Janeiro, Brasil, una nueva Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para reafirmar y evaluar la Declaración de Estocolmo (1972).

1993



La Ley Federal de Educación 24.195 exalta la importancia de educar en materia de Educación Ambiental en Argentina.

1973



Se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como una consecuencia de la Conferencia de Estocolmo (1972). Es el representante ambiental dentro del sistema de Naciones Unidas y constituye, hasta el día de hoy, un espacio clave en la construcción de políticas internacionales en la materia. En Argentina, se crea la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano y se adhiere al PNUMA.

1975



Tiene lugar el Seminario Internacional de Educación Ambiental en Belgrado, Serbia, que puso de relieve la necesidad de pensar esta herramienta dentro del debate ambiental. La "Carta de Belgrado" fue el producto de este encuentro.

1977



Se realiza la Primera Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental en Tbilisi, Georgia. Allí se acordó la incorporación de la Educación Ambiental a los sistemas educativos formales y la necesidad de generar estrategias de cooperación internacional.

1994



La Convención Constituyente sanciona la nueva Constitución Nacional e introduce por primera vez en la Carta Magna argentina el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras (artículo 41).

2002



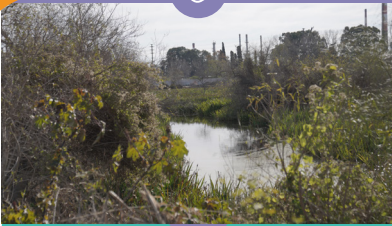
Se sanciona la Ley 25.675, conocida como Ley General del Ambiente, en donde se establecen los lineamientos que deberá seguir la política ambiental nacional, entre los que se encuentra la Educación Ambiental. También se sanciona la Ley 25.688 de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.  
Se realiza en Johannesburgo, Sudáfrica, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible organizada por Naciones Unidas en donde se posicionan los países desarrollados con una mirada ecologista frente a los problemas ambientales, mientras que los países en vías de desarrollo los plantean desde un enfoque social.

2003



Se sanciona la Ley 25.831 de Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental, que establece presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental.

2004



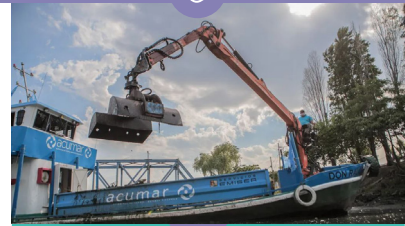
Se inicia la “Causa Mendoza” por la problemática ambiental en Villa Inflamable, Avellaneda, parte de la Cuenca Matanza Riachuelo. Se lleva adelante el 1er Congreso Argentino de Educación Ambiental en Embalse, Córdoba. Es organizado por la Confederación de Trabajadores de la República Argentina junto a otras organizaciones e instituciones. Participan más de 2.500 docentes y se forma la Red de Educadores Ambientales de Argentina.

2005



Se promulga la Ley 1.687 de Educación Ambiental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que promueve su incorporación en el sistema educativo formal y no formal.

2006



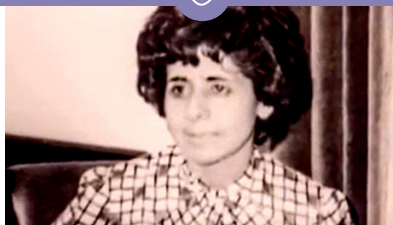
Se sanciona la Ley 26.206 de Educación Nacional, con el objeto de regular el ejercicio del derecho a enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados en ella. El artículo 89 de esta ley define los objetivos de la Educación Ambiental. Se crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo a través de la Ley 26.168 como un ente público interjurisdiccional y con prevalencia normativa en materia ambiental.

2012



A 20 años de la Conferencia de Río de Janeiro (1992), Naciones Unidas organiza el encuentro “Rio+20”. En paralelo, organizaciones y movimientos sociales se convocan en la misma ciudad para desarrollar una nueva edición de “La Cumbre de los Pueblos”, no sintiéndose incluidos en la agenda propuesta por la ONU y haciendo un llamado a la “Justicia Social y Ambiental”.

2020



Se sanciona la Ley 27.592 o Ley Yolanda que tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñan en la función pública.



# 2021

Se sanciona la Ley 27.621 para la implementación de la Educación Ambiental Integral.

La Ley establece una serie de principios de la Educación Ambiental integral:

- a) Abordaje interpretativo y holístico
- b) Respeto y valor de la biodiversidad
- c) Principio de equidad
- d) Principio de igualdad desde el enfoque de género
- e) Reconocimiento de la diversidad cultural
- f) Participación y formación ciudadana
- g) El cuidado del patrimonio natural y cultural
- h) La problemática ambiental y los procesos sociohistóricos
- i) Educación en valores
- j) Pensamiento crítico e innovador
- k) El ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano



## ACUERDO ESCAZÚ

La República Argentina es Estado Parte del Acuerdo Escazú y entra en vigencia el 22 de abril de 2021. El Acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente sano y a su desarrollo sostenible.



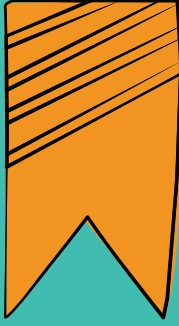


## Educación Ambiental - Acciones de ACUMAR

Como parte de su estrategia de gestión ambiental en la Cuenca y de su Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), **ACUMAR** trabaja con las instituciones educativas que se encuentran en el territorio compartiendo estrategias de Educación Ambiental principalmente en el marco del Programa Escuelas por la Cuenca.

La participación de las escuelas en el mismo ha permitido que docentes y estudiantes lleven adelante proyectos de Educación Ambiental que abordan problemáticas ambientales locales y que desarrollan propuestas para mejorar tanto a la institución como a la comunidad, promoviendo la consolidación de entornos saludables. Los proyectos se orientan en diversos ejes temáticos como: separación de residuos en origen; salud ambiental; soberanía alimentaria; cambio climático; áreas protegidas; agua; biodiversidad; alimentación saludable y escuelas libres de *Aedes aegypti* (especie de mosquito transmisora del virus del dengue), entre otros.

El Programa tiene como propósito promover la conciencia ambiental y fortalecer el compromiso con la Educación Ambiental de todas las instituciones educativas de la Cuenca Matanza Riachuelo, a partir del conocimiento de las problemáticas ambientales, propiciando una mirada crítica y transformadora sobre las mismas, y fortaleciendo el rol de la ciudadanía.



### Sus objetivos son:

1. Profundizar el conocimiento que la comunidad educativa tiene sobre la Cuenca Matanza Riachuelo y la problemática socio sanitaria ambiental.
2. Propiciar la incorporación de los contenidos y principios de la Educación Ambiental en el abordaje de las temáticas ambientales en clave de Cuenca.
3. Generar espacios de formación, capacitación, reflexión, destinados a estudiantes y docentes, sobre temas vinculados al ambiente, la salud y la Educación Ambiental.
4. Promover la implementación de proyectos ambientales, que incluyan propuestas de mejora concretas hacia dentro de la institución y en su entorno.
5. Impulsar el intercambio de experiencias y el debate responsable sobre las problemáticas ambientales y de salud dentro de la comunidad educativa.
6. Registrar y difundir las experiencias generadas entre las instituciones.
7. Promover relaciones de cooperación recíproca generando redes de aprendizaje, acción e intercambio, entre escuelas que compartan problemáticas similares.

### En el marco de este Programa, **ACUMAR** realiza:

- Difusión y entrega de material didáctico en formato digital y/o impreso, para docentes y estudiantes.
- Diseño y desarrollo de actividades de capacitación para docentes y estudiantes.
- Desarrollo de propuestas educativas tales como salidas educativas, concursos y propuestas educativas culturales.



### Programa Escuelas por la Cuenca

Inscripción abierta durante todo el ciclo lectivo aquí.



## Mesa Interjurisdiccional de Educación Ambiental

Otra de las acciones que lleva adelante **ACUMAR** es la convocatoria y coordinación de la Mesa Interjurisdiccional de Educación Ambiental. Esta constituye un espacio de articulación entre las jurisdicciones que componen **ACUMAR**: el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Participan en la misma las carteras de Educación y de Ambiente de estas jurisdicciones.



El trabajo articulado entre las tres jurisdicciones ha dado como fruto, por ejemplo, el Marco Conceptual y la Guía de Orientaciones para el aula, documentos para el abordaje pedagógico de la problemática ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.



Por fuera del sistema educativo, desde distintas áreas del organismo también se trabaja en propuestas y acciones vinculadas a la educación no formal, la educación comunitaria ambiental y la educación para la salud. Algunas acciones que pueden mencionarse, por ejemplo, son las siguientes:

- **ACUMAR**, junto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, INTA y UNAHUR llevan adelante la formación de jóvenes como promotores agroecológicos.
- En el marco de la campaña 3R, que busca sensibilizar a la población sobre la necesidad de avanzar hacia una gestión integral de los residuos, se distribuyen materiales y recursos para la gestión ambiental en las instituciones educativas.
- Charlas, capacitaciones y otras instancias de formación en relación a tenencia responsable de animales de compañía, *Aedes aegypti*, alimentación saludable, manejo seguro de alimentos, salud bucodental, prevención de intoxicaciones, entre otras.

### ¡Recordatorio!




**Este cuadernillo forma parte de una serie que busca abordar algunas temáticas y problemáticas ambientales en clave de Cuenca.**

**La invitación es a leerlos y ponerlos en diálogo.**


**Áreas protegidas - Derecho Humano al Agua - Cambio Climático - Biodiversidad - Alimentación Saludable, Soberanía Alimentaria y Agroecología**

# Referencias

- ACUMAR (2016). *Marco Conceptual. El desafío de la recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo desde la Educación Ambiental*. Disponible en: <https://www.acumar.gob.ar/materiales/recursos-educacion-marco-conceptual/>
- Boff, L. (2017). *Saber cuidar: ética do humano-compaixao pela terra*. Río de Janeiro. Editora Vozes Limitada.
- Canciani, M. L.; Sessano, P.; Telias A. (2014). *La educación ambiental en Argentina: actores, conflictos y políticas públicas*. La Bicicleta, San Fernando.
- Canciani M. L; Sessano P; Telias A. (2017). *Problemas y desafíos de la Educación Ambiental. Un abordaje en 12 lecciones*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Caride, J. A y Meira, P.A (2000). *Educación Ambiental y Desarrollo Humano*. Madrid: Ariel.
- Dakessian, M. y Kaufmann, R. (2018). *Formación interprofesional y educación permanente*. En: Soberanía Sanitaria, Año 2, Nro. 5.
- Freire, P. (2008). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- García D. y Priotto G. (2009). *Educación Ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Presidencia de la Nación. 1º Ed. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2021). “Colección Derechos Humanos, género y ESI en la escuela. Ambiente.” Ministerio de Educación de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Perrenoud, P. (2008). *Construir las competencias ¿es darle la espalda a los saberes? Docencia universitaria, 6(2), 1-8*.
- Sauv e, L. (1999). *La Educación Ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo integrado*. En: T picos en Educaci n Ambiental, Vol. 1.
- Trellez Sol s, E. (2002). *La Educaci n Ambiental Comunitaria y la prospectiva: una alianza de futuro*. En revista Tr picos en Educaci n Ambiental. Vol. 4 N 10 Universidad de Guadalajara, M xico.
- UNESCO (2020). “Educaci n para el desarrollo sostenible. Hoja de ruta.” Organizaci n de las Naciones Unidas para la Educaci n, la Ciencia y la Cultura, Place de Fontenoy, Par s.
- Zaffaroni E. (2011). *La Pachamama y el Humano*. 1º Ed. Madres de Plaza de mayo, Ciudad Aut noma de Buenos Aires.



**Gracias a todas las comunidades educativas que participan del Programa Escuelas por la Cuenca, especialmente a las, les y los docentes que incluyen en su labor cotidiana estos contenidos y los convierten en propuestas didácticas posibles para trabajar con sus estudiantes, renovando todos los días su compromiso con la Cuenca Matanza Riachuelo.**





0800 345 ACUMAR (228627) | Esmeralda 255 PB, CABA.